

PUBLICACION DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE PROYECTO

TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA DEL PROYECTO:

“ Programa de empoderamiento y participación comunitaria de jóvenes, organizaciones y migrantes en situación de vulnerabilidad que favorezcan la defensa de los derechos humanos en la Rep. Dominicana”.

1. Introducción

En Centro de Reflexión y Acción Social Padre Juan Montalvo (Centro Montalvo) es una obra social y educativa de la Compañía de Jesús que, desde una espiritualidad inspirada en la fe y la justicia y con una visión plural, civil y ecuménica, busca aportar a la construcción de una sociedad justa, intercultural y solidaria, desde las personas más empobrecidas y excluidas, promoviéndolas como sujetos dignos, dialogantes y críticos, con capacidad para articularse con otros actores sociales y asumir compromisos de transformación social, ejecuta el proyecto “ **Programa de empoderamiento y participación comunitaria de jóvenes, organizaciones y migrantes en situación de vulnerabilidad que favorezcan la defensa de los derechos humanos en la Rep. Dominicana**”, con el objetivo de promover los derechos humanos de poblaciones vulnerabilizadas en la Rep. Dominicana especialmente de inmigrantes haitianos y sus hijos, así como de jóvenes, mujeres y pobladores de comunidades marginadas, a través de procesos de empoderamiento social orientados a incidir en políticas públicas y exigir los derechos de la población.

El proyecto tiene el apoyo de Katholische Zentralstelle für Entwicklungshilfe e.V. (MISEREOR) y se ejecuta a nivel nacional, priorizando los procesos formativos y de acompañamiento en las siguientes comunidades: de Santo Domingo, la Línea Noroeste (Frontera Norte), comunidades del Sur y en el norte en Santiago de Los Caballeros.

2. Objetivos de la evaluación

Valorar el progreso en la implementación del proyecto y en la consecución de los resultados, identificando problemas potenciales en su diseño e implementación, de tal manera que se puedan introducir las mejoras necesarias en la ejecución y en las estrategias fundamentales del proyecto y con ello mejorar la calidad y pertinencia de las acciones y su implementación.

3. Costos y forma de pago

El valor de la presente consultoría es de hasta doscientos cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$250,000.00). Este monto incluye las retenciones de ley.

PUBLICACION DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE PROYECTO
TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA DEL PROYECTO:

“ Programa de empoderamiento y participación comunitaria de jóvenes, organizaciones y migrantes en situación de vulnerabilidad que favorezcan la defensa de los derechos humanos en la Rep. Dominicana”.

Un primer pago, a título de anticipo correspondiente al 40%, del valor total del contrato contra entrega del Plan de Trabajo y la metodología, previa aprobación del Centro Montalvo.

Un segundo pago, correspondiente al 30% del valor total del contrato contra entrega del informe preliminar de evaluación.

Y un tercer y último pago, correspondiente al 30% del valor total del contrato una vez se apruebe por parte del Centro Montalvo el documento final de evaluación, documento ejecutivo de la evaluación y soportes de la evaluación .

El informe final incluye una presentación formal al el equipo de coordinación del Centro Montalvo y de gestión del proyecto.

4. Perfil de los evaluadores/as o firma evaluadora

Independientemente de si el interesado o interesada es persona natural o jurídica, el/la(los) consultoras/es que intervengan en la ejecución del contrato deberán cumplir con las siguientes características y capacidades:

- Comprobada capacidad técnica y experiencia demostrada de al menos 5 años en la realización de evaluaciones de logros, resultados o impactos de proyectos similares (se valora la experiencia en evaluaciones de proyectos apoyados por Misereor).
- Amplios conocimientos de métodos y técnicas de investigación tanto cuantitativas como cualitativas.
- Con capacidad de análisis para identificar los puntos fuertes y áreas de mejora, así como los aspectos críticos de la realidad analizada y la intervención del proyecto basado en un enfoque de derechos y de género.
- Amplios conocimientos en derechos humanos y justicia.
- Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.
- No ser empleados del Centro Montalvo ni tener vínculos familiares con el personal del Centro Montalvo.

PUBLICACION DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE PROYECTO

TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA DEL PROYECTO:

“ Programa de empoderamiento y participación comunitaria de jóvenes, organizaciones y migrantes en situación de vulnerabilidad que favorezcan la defensa de los derechos humanos en la Rep. Dominicana”.

- No tener relación directa con personal contratado en el proyecto en algunas de sus fases, o no haber sido empleado del Centro Montalvo para este proyecto en alguna de sus fases.

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo se requiere:

Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad: la persona o equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TDR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia: la persona o equipo deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Protección de datos: la persona o equipo evaluador se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada. Asimismo la persona o firma evaluadora se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación.

PUBLICACION DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE PROYECTO
TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA DEL PROYECTO:

” Programa de empoderamiento y participación comunitaria de jóvenes, organizaciones y migrantes en situación de vulnerabilidad que favorezcan la defensa de los derechos humanos en la Rep. Dominicana”.

Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad evaluadora.

5. Cronograma de Evaluación

La evaluación debe realizarse máximo en 5 semanas a partir de la firma del contrato de consultoría.

La persona o equipo evaluador deberá presentar un plan de trabajo detallado por semanas.

Criterios de evaluación

Se espera que los resultados de la evaluación sean cuantitativos y cualitativos y que respondan a:

- **Pertinencia:** ¿Cuál es la importancia de esta intervención para los grupos destinatarios?, ¿Hasta qué punto siguen siendo apropiados los objetivos iniciales del proyecto?, Puede decirse que las actividades y los productos del proyecto son consistentes respecto a los objetivos de desarrollo y objetivos específicos del proyecto?
- **Efectos directos e impactos:** ¿Cuál es la diferencia real que el proyecto ha aportado a sus beneficiarios en términos de cambios sociales, económicos, políticos, culturales y ecológicos, tomando en cuenta el aspecto de género?, ¿Cuántas personas se han visto beneficiadas o afectadas? ¿Qué otros factores han contribuido a los cambios generados, y hasta qué punto pueden atribuirse estos cambios a las actividades del proyecto?, ¿Puede decirse que la cadena de efectos real es consistente con aquella establecida durante la etapa de planificación? De no ser así, ¿Qué diferencias se detectan?
- **Eficacia:** ¿Hasta qué punto se han logrado los objetivos previstos o se estima probable que se logren?, ¿Cuáles son los principales factores que influyeron en el logro o no logro de los objetivos? ¿Puede decirse que los objetivos iniciales eran realistas?
- **Eficiencia:** ¿Puede decirse que los efectos se lograron a un costo razonable?, ¿Fue implementado el proyecto de una manera económicamente justificable bajo las circunstancias dadas?, ¿Existen criterios de referencia que puedan respaldar las

PUBLICACION DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE PROYECTO

TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA DEL PROYECTO:

“ Programa de empoderamiento y participación comunitaria de jóvenes, organizaciones y migrantes en situación de vulnerabilidad que favorezcan la defensa de los derechos humanos en la Rep. Dominicana”.

respuestas? , ¿Se lograron los objetivos dentro del tiempo fijado?, ¿Se aplican sistemas eficaces de gestión y administración y se hace uso de un sistema adecuado de Planificación, Monitoreo y Evaluación?

- **Sostenibilidad:** ¿En qué medida es probable que subsistan los beneficios del proyecto una vez finalizado influyeron sobre el logro o no logro de la sostenibilidad del proyecto?

- **Efectos (directos e indirectos):**

Directamente: ¿Cuáles son los principales logros liderados por los participantes en materia de empoderamiento, asistencia y reparación integral a las/os afectadas/os?, ¿Cuáles son los logros de las acciones de incidencia, opinión pública, participación ciudadana y control social liderados por los participantes?, ¿Cuál fue el incremento de las capacidades y habilidades de los participantes en materia de acceso y restablecimiento de derechos?, ¿Las organizaciones pueden dar cuenta de su fortalecimiento? ¿Cuál y cómo fue?

Indirectamente: ¿El proyecto logró mejorar las condiciones de vida de las personas beneficiarias?, ¿Se lograron adoptar políticas públicas o mejorar rutas de atención las/os afectadas/os?, ¿Las instituciones responder con mayor claridad a la ruta de atención las/os afectadas/os o a peticiones de vengan de esta población?

6. Enfoques

¿Desde qué enfoque se desarrollan las acciones del proyecto?, ¿Estos enfoques están en relación con los objetivos?

7. Metodología

Se pretende que la evaluación se asuma como un proceso funcional que fortalece la capacidad de aprendizaje continuo, la mejora de la gestión y las decisiones estratégicas y la introducción de las mejoras necesarias para asegurar el logro de los objetivos. Desde esta perspectiva se requiere que una evaluación de proceso y con metodologías participativa.

Por tanto la evaluación debe contener un análisis que cubra todo el período evaluado del proyecto: desde la fase de identificación, formulación y ejecución del proyecto, y permita comprender que las acciones previstas realmente conducen al alcance de los objetivos del proyecto.

PUBLICACION DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE PROYECTO
TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA DEL PROYECTO:

“ Programa de empoderamiento y participación comunitaria de jóvenes, organizaciones y migrantes en situación de vulnerabilidad que favorezcan la defensa de los derechos humanos en la Rep. Dominicana”.

La evaluación deberá asegurar la participación de una representación significativa del público beneficiario del proyecto.

Otros aspectos importantes para tener en cuenta son que:

- La evaluación genere credibilidad del proceso vivido.
- La evaluación evidencie resultados (logros) cualitativos y cuantitativos.
- La evaluación cuente con instrumentos que permitan la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- La evaluación de cuenta de la configuración de los riesgos presentes en la implementación de proyecto.
- La evaluación evidencie el nivel de avance en el logro de los objetivos.
- La evaluación contenga las recomendaciones pertinentes para la ejecución del último año del proyecto.

8. Estructura y Presentación del informe de evaluación.

El documento deberá presentar la siguiente estructura:

- Resumen Ejecutivo (máximo dos páginas)
- Introducción: en el que se presente el propósito del ejercicio de evaluación, las preguntas de evaluación finalmente seleccionadas y los principales resultados obtenidos. (máximo 1.5 página)
- Descripción de la intervención evaluada: en el que se indiquen los objetivos y la estructura lógica de planificación del proyecto. Se introducirá una breve descripción del Proyecto y se hará referencia a los antecedentes del mismo. Se describirán los procedimientos de organización y gestión, así como los principales actores implicados, haciendo referencia al contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.
- Metodología empleada en la evaluación. Se explicará la metodología y las técnicas utilizadas durante la evaluación, además de los condicionantes y límites del estudio realizado. (Máximo 5 páginas)

PUBLICACION DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE PROYECTO

TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA DEL PROYECTO:

“ Programa de empoderamiento y participación comunitaria de jóvenes, organizaciones y migrantes en situación de vulnerabilidad que favorezcan la defensa de los derechos humanos en la Rep. Dominicana”.

- Análisis de información recopilada. Partiendo del análisis de la documentación que haya sido recopilada, se dará respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, de acuerdo al enfoque integral de la evaluación propuesto por el adjudicatario. (Máximo 30 páginas)

Se presentarán las evidencias reveladas relacionadas con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.

- Conclusiones: se establecerán las principales conclusiones derivadas de los criterios de evaluación establecidos. (Máximo 5 páginas).
- Lecciones aprendidas: obtenidas de las conclusiones generales de la evaluación, indicando, en su caso, buenas prácticas que puedan ser extrapoladas. (Máximo 5 páginas)
- Recomendaciones y sugerencias: partiendo de la base de las conclusiones establecidas en el Informe, se procederá al establecimiento de las recomendaciones que se orienten a la mejora de las actuaciones. Es importante mencionar el actor o actores a quién va dirigida específicamente la recomendación. (Máximo 8 páginas)
- Anexos: serán incluidos los Términos de Referencia, la metodología adoptada, las herramientas de recopilación de información utilizada, el plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión, alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe, así como cualquier otra información que se considere oportuna.

9. Cronograma para el proceso de selección

- Publicación de la convocatoria: jueves 2 de diciembre 2021.
- Fecha de cierre: Las propuestas serán recibidas hasta el viernes 15 de diciembre, 2021 a las 10:00 pm.
- Selección y contratación: 20 de diciembre, 2021.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico: hfernandez@centromontalvo.org, con copia a rberihuete@centromontalvo.org.

PUBLICACION DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE PROYECTO

TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA DEL PROYECTO:

” Programa de empoderamiento y participación comunitaria de jóvenes, organizaciones y migrantes en situación de vulnerabilidad que favorezcan la defensa de los derechos humanos en la Rep. Dominicana”.

Para fines de informaciones adicionales, contactar con:

- Heriberta Fernández, coordinadora Desarrollo Local Inclusivo y coordinadora del proyecto (e-mail: hfernandez@centromontalvo.org) Tel. 829 470 6215)
- Ruddy Berihuete, Coordinador de DDHH (e-mail: rberihuete@centromontalvo.org). Tel. 829 470 6212.

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DEL CENTRO MONTALVO RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.